

b) Documentación e información que utiliza y que genera:

Información que utiliza: bibliografía científico-técnica especializada, información técnica sobre productos cosméticos, ficha técnica de aparatos, prescripciones e informes médicos dirigidos al esteticista.

c) Documentación que genera:

Elaboración y actualización de ficha técnica o dossier del cliente.

Archivo de documentación.

d) Relaciones en el entorno de trabajo:

Recepción y comunicación de instrucciones.
Comunicación de incidencias y resultados.

e) Tratamientos/procesos de estética integral:

Técnicas. Preparación. Programación de aparatos.
Ejecución técnica de:

Elaboración de protocolos de tratamiento/procesos de estética integral, aplicación de productos cosméticos para tratamientos/procesos, maniobras de masaje facial y corporal, maniobras de drenaje linfático, depilación, electroestética, tratamientos hidrotermales, eliminación de restos de productos cosméticos aplicados, venta de servicios y productos cosméticos, control de «stock» y de las condiciones de almacenamiento de productos.

f) Aplicación de las normas de seguridad e higiene en los tratamientos/procesos de estética integral:

Identificación de los riesgos, de los procesos.

Protección personal en la aplicación de los distintos procesos de estética integral: higiene, indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo.

Protección personal del cliente durante la realización de los distintos procesos de estética integral: indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejables.

Mantenimiento en su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

ANEXO II

Requisitos de espacios e instalaciones necesarios para poder impartir el currículo del ciclo formativo de Técnico superior en Estética

De conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto 628/1995, de 21 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Estética, los requisitos de espacios e instalaciones de dicho ciclo formativo son:

Espacio formativo	Superficie — m ²	Grado de utilización — Porcentaje
Aula Taller de Estética Integral ...	120	60
Aula polivalente	60	40

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación del espacio, por un grupo de alumnos, prevista para la impartición del ciclo formativo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada

por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5842 REAL DECRETO 199/1996, de 9 de febrero, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería.

El Real Decreto 629/1995, de 21 de abril, ha establecido el título de Técnico en Peluquería y sus correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez, fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General de Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas y, en su caso, al Gobierno establecer el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Los principios relativos a la ordenación académica, a la organización y al desarrollo didáctico que fundamentan el currículo del ciclo formativo que se establece en el presente Real Decreto son los mismos que han quedado expuestos en el preámbulo del Real Decreto 197/1996, de 9 de febrero.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 1996,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. El presente Real Decreto determina el currículo para las enseñanzas de formación profesional vinculadas al título de Técnico en Peluquería. A estos efectos, la referencia del sistema productivo se establece en el Real Decreto 629/1995, de 21 de abril, por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del título. Los objetivos expresados en términos de capacidades y los criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo, son los establecidos en el citado Real Decreto.

2. Los contenidos del currículo se establecen en el anexo I del presente Real Decreto.

3. En el anexo II del presente Real Decreto se determinan los requisitos de espacios e instalaciones que deben reunir los centros educativos para la impartición del presente ciclo formativo.

Artículo 2.

El presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Artículo 3.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos:

1. Son módulos profesionales del primer curso:
 - a) Dirección técnico artística.
 - b) Higiene, desinfección y esterilización aplicadas a peluquería.
 - c) Cambios de forma en el cabello.
 - d) Peinados acabados y recogidos.
 - e) Anatomía y fisiología humanas básicas.
 - f) Cosmetología aplicada a peluquería.
2. Son módulos profesionales del segundo curso:
 - a) Higiene y tratamientos capilares.
 - b) Cambios de color en el cabello.
 - c) Corte de cabello y técnicas complementarias.
 - d) Técnicas básicas de manicura y pedicura.
 - e) Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
 - f) Formación y orientación laboral.
 - g) Formación en centro de trabajo.

Disposición adicional única.

De acuerdo con las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá adaptar el currículo al que se refiere el presente Real Decreto conforme a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

Disposición final primera.

El currículo establecido en el presente Real Decreto será de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

Disposición final segunda.

La distribución horaria semanal de los diferentes módulos profesionales que corresponden a este ciclo formativo será establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición final tercera.

El Ministro de Educación y Ciencia dictará las normas pertinentes en materia de evaluación y promoción de los alumnos.

Disposición final cuarta.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto.

Disposición final quinta.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

ANEXO I

Módulo profesional 1: dirección técnico artística

Contenidos (duración 130 horas)

a) La morfología del cuerpo humano y su relación con el peinado:

Morfología del rostro, sus facciones y sus representaciones gráficas: óvalo de la cara: tipos de óvalo, correcciones con el cabello.

Estilos de facciones: correcciones con el cabello.

La frente: tipos, correcciones con el cabello.

El perfil: tipos, correcciones con el cabello.

Morfología del cráneo y del cuello y sus representaciones gráficas: forma del cráneo: tipos, correcciones con el cabello.

El cuello: tipos, correcciones con el cabello.

Tipología de personas según su morfología: pícnico, asténico y atlético.

Siluetas femenina y masculina y su relación con el peinado.

b) Estudio de las características y condiciones del cabello:

Tipos de cabello.

Características y condiciones del cabello. Pautas para la determinación y valoración de: distribución, calidad, color: escala de colores, longitud y flexibilidad, clases de cabello.

c) Estilismo:

Estilos de corte.

Estilos de peinados y acabados.

Estilos de coloraciones.

Estilos de recogidos.

Estilos innovadores: tendencias de moda en el peinado.

Armonía entre los distintos tipos de peinados y la morfología del cuerpo humano.

d) La detección de las necesidades/demandas del cliente y recogida de información:

Observación: definición, tipos, funciones.

Entrevista: definición, tipos, elementos.

Elaboración y valoración de cuestionarios.

Elaboración de documentación técnica: la ficha o dossier del cliente: modelo de ficha o dossier, datos que deben consignarse, confidencialidad y custodia de la información contenida en la ficha o dossier, archivo de documentación, actualización de la información.

e) Control de calidad de los servicios de peluquería:

Técnicas de atención al cliente: tipos de clientes en función de: personalidad, asistencia, edad, profesión.

La atención a clientes con necesidades especiales.

Fases de la atención al cliente en un proceso de peluquería.

Factores de calidad de los procesos de peluquería.

Parámetros que definen la calidad del servicio prestado: grado de satisfacción del cliente, resultados obtenidos, su valoración.

La seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de los servicios de peluquería.

f) La coordinación del equipo profesional y la dirección del salón:

Servicios que pueden prestarse en un salón de peluquería.

Puestos de trabajo tipo en un salón de peluquería y sus jerarquías.

Los procesos de peluquería y sus tipos.

La motivación del equipo.

La formación permanente de los profesionales.

El flujo de información.

Módulo profesional 2: tratamientos capilares

Contenidos (duración 90 horas)

a) El análisis del cabello y cuero cabelludo:

Métodos de diagnóstico de las alteraciones estéticas del cabello y cuero cabelludo: visual directa, lupa, lámpara de wood, microvisor, microscopio.

Tricograma.

Pruebas de diagnóstico capilar.

Otras técnicas tricológicas.

Ficha técnica: modelo de ficha, datos que deben consignarse.

Ejecución técnica de diagnóstico de las distintas alteraciones estéticas del cabello y cuero cabelludo.

Derivación de clientes hacia otros profesionales.

b) Alteraciones del cabello y cuero cabelludo con repercusión estética:

Alteraciones del tallo piloso: defectos estructurales del tallo con fragilidad aumentada, defectos estructurales del tallo sin fragilidad aumentada, otras anomalías del tallo, tratamientos estéticos correctores: cosmetología y aparatología.

Alteraciones cromáticas del sistema piloso: coloraciones y decoloraciones de origen genético, coloraciones y decoloraciones de origen adquirido, tratamientos estéticos correctores: cosmetología y aparatología.

Alteraciones de la cantidad: alopecias: congénitas, adquiridas, difusas, circunscritas cicatrizales, circunscritas no cicatrizales, la alopecia androgénica o calvicie vulgar.

Seborrea del cuero cabelludo y cabello graso.

Pitiriasis o caspa: simple, esteatoide.

Tiñas.

Infestaciones: tratamientos de la parasitosis.

Otras enfermedades frecuentes del cuero cabelludo y del cabello.

c) Tratamientos específicos para las alteraciones estéticas capilares:

Protocolo del tratamiento: elementos de que debe constar: procesos, secuenciación, temporalización, evaluación, medios y productos.

Cosmética específica para el cuidado y tratamiento del cabello y cuero cabelludo: tratamiento local de la pitiriasis: productos anticaspa, tratamiento local de la seborrea: productos antigrasa: productos para el cabello graso.

Tratamiento local de la calvicie: productos para la caída del cabello, tratamientos locales complementarios. Productos antiparasitarios.

Bases para la formulación de productos: principales compuestos utilizados.

Cuidados cosmetológicos del cabello normal y seco.

Los cuidados del cabello delgado.

Medidas generales para el cuidado del cabello y cuero cabelludo: alimentación, fitoterapia, oligoterapia, vitaminas, y otros.

Criterios para la selección de los distintos tipos de productos y pautas de utilización, aplicación y conservación.

Aparatología en los tratamientos capilares:

Agentes físicos utilizados en peluquería: aparatos vibradores: técnicas de empleo, alta frecuencia: técnicas de empleo, radiación infrarroja y ultravioleta: técnicas de empleo, laserterapia: indicaciones, dosimetría, técnicas de empleo, vaporizadores, aparato electrónico programable, otros aparatos auxiliares, fundamento científico, efectos, indicaciones y contraindicaciones, pautas para su correcta utilización.

Técnicas especiales de tratamientos capilares.

Estudio de la metodología de tratamientos combinados: valoración de resultados.

Ejecución técnica de tratamientos estéticos capilares. Protocolos estandarizados de tratamiento para las distintas alteraciones estéticas capilares.

d) El masaje del cuero cabelludo:

Maniobras y fases del masaje: descripción, ejecución técnica de masaje del cuero cabelludo.

Efectos sobre el cuero cabelludo.

Indicaciones y contraindicaciones.

e) Seguridad e higiene en los procesos de tratamientos estéticos capilares:

Normativa legal vigente en cuanto a instalaciones y medios.

Medidas de protección personal de los profesionales: higiene, indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo.

Medidas de protección del cliente sometidos a procesos de tratamientos estéticos capilares: indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejadas para los procesos de tratamientos estéticos capilares.

f) Control de calidad de los procesos de tratamientos estéticos capilares:

Factores de calidad de los procesos de tratamientos estéticos capilares.

Parámetros que definen la calidad de los tratamientos estéticos capilares: grado de satisfacción del cliente, resultados obtenidos, su valoración.

La seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de los tratamientos estéticos capilares.

Módulo profesional 3: higiene, desinfección y esterilización aplicadas a peluquería

Contenidos (duración 60 horas)

a) Desinfección, esterilización, antisepsia y limpieza:

Conceptos de limpieza, desinfección, esterilización y antisepsia.

Agentes desinfectantes, esterilizadores y antisépticos.

Métodos de esterilización: métodos físicos y métodos químicos.

Métodos de desinfección.

Métodos de limpieza.

Efectos de los métodos de desinfección, esterilización y limpieza sobre los materiales que más frecuentemente componen los utensilios, aparatos y accesorios de peluquería y técnicas complementarias.

Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.

Ejecución técnica de los distintos métodos de desinfección, esterilización, antisepsia y limpieza.

b) Higiene capilar:

Concepto.

La suciedad del cabello: composición.

Métodos de limpieza con aplicación en higiene capilar: limpieza por detergencia: fundamento científico y

efectos sobre el cabello, limpieza por adsorción: fundamento científico y efectos sobre el cabello, limpieza por disolución: fundamento científico y efectos sobre el cabello.

Técnicas de higiene capilar: fases y aplicación, medios técnicos utilizados.

Masaje capilar: maniobras, indicaciones y contraindicaciones.

Interferencias entre los efectos que produce la higiene capilar y los productos cosméticos utilizados en el proceso y otras operaciones técnicas de peluquería.

Métodos para determinación del tipo y condiciones del cabello.

Ejecución técnica de los distintos métodos de limpieza con aplicación en higiene capilar.

c) **Cosmética específica para la higiene capilar y el acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo:**

Productos de higiene capilar y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo: champú, aguas detergentes capilares, tónicos capilares, acondicionadores del cabello y cuero cabelludo.

Criterios de selección de productos de higiene capilar y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo: pautas para su correcta utilización y conservación, precauciones de uso.

d) **Aparatos utilizados en los procesos de higiene capilar:**

Aparatos productores de vapor.
Aparatos productores de vapor ozono.
Indicaciones y contraindicaciones.
Pautas para su correcta utilización.

e) **Seguridad e higiene.**

Normas de protección personal del profesional en la aplicación de técnicas de desinfección, esterilización y limpieza de material y en la aplicación de las técnicas de higiene capilar.

Normas de protección del cliente cuando se le aplican técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello.

Posiciones ergonómicas para el profesional y para el cliente en la aplicación de las técnicas de higiene capilar.

Normas sobre condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos de peluquería.

f) **Control de calidad de los procesos de desinfección, esterilización, antisepsia, limpieza e higiene capilar:**

Parámetros que definen la calidad de los procesos de desinfección, esterilización, antisepsia, limpieza e higiene capilar.

Evaluación de la prestación del servicio de higiene capilar.

Módulo profesional 4: cambios de color en el cabello

Contenidos (duración 180 horas)

a) **El color natural del cabello y su evolución a lo largo de la vida:**

Color natural de los cabellos.

Pigmentos naturales: tipos y efectos.

Alteraciones en la coloración capilar: albinismo, flavismo, rutilismo, heterocromías.

Evolución del color natural del cabello en el transcurso de la vida de la persona.

Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambio de coloración capilar.

b) **Cosmética específica para los cambios de coloración capilar:**

Tipos de tintes: tintes vegetales, tintes metálicos, tintes vegetometálicos, tintes orgánicos sintéticos: tintes fugaces, tintes semipermanentes, tintes de oxidación.

Cosméticos protectores utilizados en el proceso de cambio de coloración capilar.

Criterios de selección y pautas para su correcta utilización, aplicación y conservación.

c) **Teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración capilar:**

Principios y leyes de la teoría del color.

Aplicación de la teoría del color a los cambios de coloración capilar.

Armonía y contraste en los colores.

Escala de colores.

Matiz y reflejo.

d) **El proceso de cambio de coloración en el cabello:**

Utensilios, aparatos y accesorios utilizados en el proceso de cambio de coloración capilar: pautas de selección, pautas para su correcta utilización.

Cambios de coloración total: en función del producto y resultado pretendido: mantener tono, aclarar tono, oscurecer tono.

Cambios de coloración parcial: técnicas de aplicación de mechas: con gorro, con papel de aluminio, con peine.

Operaciones previas a la coloración del cabello: pigmentación, mordentado, decapado, decoloración.

Cambios permanentes, semipermanentes y temporales en el color del cabello.

Estilos innovadores de cambios de color en el cabello.

Influencia del color del cabello en la imagen personal.

Ejecución técnica de las distintas operaciones previas a la coloración del cabello.

Ejecución técnica de los distintos procesos de cambios de color.

e) **Seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración capilar:**

Medidas de protección personal que debe adoptar el profesional: indumentaria, posición ergonómica idónea para el trabajo.

Medidas de protección personal del cliente que deben adoptarse: indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejadas para los procesos de cambio de coloración capilar, prueba de sensibilidad a los productos cosméticos para cambios de coloración capilar: realización, valoración.

f) **Control de calidad de los procesos de cambio de coloración capilar:**

Factores de calidad de los procesos de cambio de coloración capilar.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambio de coloración capilar: grado de satisfacción del cliente, valoración de los resultados obtenidos.

Módulo profesional 5: corte de cabello y técnicas complementarias

Contenidos (duración 180 horas)

a) **Los estilos de corte de cabello y su ejecución técnica:**

Instrumentos cortantes: características, clasificación, utilización, ejecución práctica de limpieza y desinfección, precauciones de uso.

Estilos de corte.

Técnicas de corte de cabello para la ejecución de los distintos estilos.

Clasificación en función del instrumento cortante y en función de la forma del tallo capilar seleccionado: corte a tijera con hojas enteras rectas o curvas o con una o ambas hojas dentadas: entresacado, vaciado y desfilado, picoteado, técnica de corte «al cuadrado», técnica de punto de tijera, técnica de peine y tijera.

Corte a navaja: entresacado, desfilado, picoteado.

Corte a maquinilla: técnica de corte «al cuadrado», picoteado.

Ejecución técnica de las distintas técnicas de corte.

Estilos innovadores de corte de cabello: descripción, ejecución técnica.

Influencia del estilo de corte de cabello en la imagen personal.

b) Las técnicas de corte complementarias: rasurado y arreglo de barba y bigote:

Influencia de la barba y bigote en la fisonomía.

Técnicas de rasurado y arreglo de barba y bigote.

Ejecución técnica de los distintos procesos de rasurado y arreglo de barba y bigote.

Complementos al rasurado: el masaje facial: maniobras, ejecución técnica.

Efectos del rasurado en la piel.

c) Cosmética específica para el arreglo y rasurado de barba y bigote:

Criterios de selección.

Pautas para su correcta manipulación, aplicación y conservación.

d) Seguridad e higiene en los procesos de corte de cabello y técnicas complementarias:

Medidas de protección personal del profesional: higiene, indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejables.

Medidas de protección personal del cliente: indumentaria, posiciones ergonómicas para los procesos de corte de cabello y arreglo y rasurado de barba y bigote.

Accidentes más frecuentes en los procesos de corte de cabello y en el arreglo y rasurado de barba y bigote.

e) Control de calidad de los procesos de corte de cabello y arreglo y rasurado de barba y bigote:

Factores de calidad de los procesos de corte de cabello y arreglo y rasurado de barba y bigote.

Parámetros que definen la calidad en los procesos de corte de cabello y arreglo y rasurado de barba y bigote: grado de satisfacción del cliente, valoración de resultados obtenidos.

La seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de la prestación del servicio.

Módulo profesional 6: cambios de forma en el cabello

Contenidos (duración 230 horas)

a) Los cambios de forma en el cabello y sus fundamentos:

Fundamentos de los cambios de forma permanente en el cabello: modificaciones en la estructura del cabello.

Fundamentos de los cambios de forma temporales: efectos sobre el cabello de: la tracción, el calor, la humedad y la humedad asociada al calor.

b) Los cambios de forma en el cabello y su ejecución técnica:

Estilos de peinados, acabados y recogidos básicos e innovadores.

Técnicas para realizar cambios de forma permanente en el cabello: técnicas de rizado permanente: directo e indirecto: tipos de moldes, tipos de montaje y técnicas, utensilios, aparatos y accesorios.

Ejecución técnica de los distintos procesos de rizado permanente.

Técnicas de desrizado permanente: por estiramiento, por enrollado, exposición y estiramiento: tipos de moldes, tipos de montaje y técnicas, utensilios, aparatos y accesorios.

Ejecución técnica de los distintos procesos de desrizado permanente.

Técnicas de cambios de forma temporal en el cabello: técnicas de marcado-peinado con secador de mano: tipos de moldes: utilización y efectos.

Técnicas de marcados con rulos: tipos de moldes: utilización, enrollado y efectos, tipos de montajes: efectos.

Técnicas de marcados con anillas: tipos de montajes: efectos.

Técnicas de marcados con ondas al agua: direcciones y efectos.

Técnicas de marcado de ondas con tenacilla: direcciones y efectos.

Ejecución técnica de los distintos procesos de cambio de forma temporal en el cabello.

Estilos y técnicas innovadoras de cambios de forma en el cabello. Ejecución técnica.

c) Cosmética específica para cambios de forma permanentes y temporales:

Criterios para selección de productos cosméticos para cambios de forma permanentes y temporales.

Pautas para su utilización y conservación.

Precauciones de uso.

d) Seguridad e higiene en los procesos de cambios de forma en el cabello:

Medidas de protección personal de los profesionales en la aplicación de técnicas de cambios de forma permanentes: higiene, indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo.

Medidas de protección personal del cliente durante la realización de los cambios de forma permanentes y temporales: indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejables.

Prueba de sensibilidad a los productos para cambios de forma permanente: realización, valoración.

e) Control de calidad de los procesos de cambios de forma temporales y permanentes en el cabello:

Factores de calidad de los procesos de cambios de forma temporales y permanentes en el cabello.

Parámetros que definen la calidad en los procesos de cambios de forma en el cabello: grado de satisfacción del cliente, valoración de resultados obtenidos.

Módulo profesional 7: peinados, acabados y recogidos

Contenidos (duración 230 horas)

a) Técnicas de peinados, acabados y recogidos:

Estilos básicos de peinados, acabados y recogidos. Estilos innovadores.

Instrumentos, utensilios y aparatos: características, pautas para su correcta utilización.

Ejecución técnica de los distintos procesos de peinados, acabados y recogidos.

Influencia de los estilos de peinados, acabados y recogidos en la imagen personal.

b) Aplicación de extensiones al cabello:

Medios técnicos: características, pautas para su correcta utilización.

Técnicas de aplicación de extensiones: trenzado, soldado.

Aplicación de extensiones en la peluquería étnica.

c) Cosmética específica para peinados, acabados y recogidos:

Criterios de selección.

Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.

Formas cosméticas más frecuentes.

d) Seguridad e higiene en los procesos de peinados, acabados y recogidos:

Medidas de protección personal de los profesionales: indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo.

Medidas de protección personal del cliente: indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejadas para los procesos de peinados acabados, recogidos y aplicación de extensiones al cabello.

e) Control de calidad de los procesos de peinados, acabados, recogidos y aplicación de extensiones al cabello:

Factores de calidad de los procesos de peinados acabados, recogidos y aplicación de extensiones al cabello.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de peinados, acabados, recogidos y aplicación de extensiones al cabello: grado de satisfacción del cliente, resultados obtenidos, su valoración.

Módulo profesional 8: técnicas básicas de manicura y pedicura

Contenidos (duración 60 horas)

a) Manicura y pedicura:

Procesos de manicura y pedicura: sus fases.

Técnica de desmaquillado de uñas.

Técnica de reblandecimiento y retirada de cutículas.

Técnica de limado de uñas.

Técnica de pulimentado de uñas.

Técnicas de maquillajes de uñas: maquillaje convencional, maquillaje con luna, maquillaje creativo.

Equipos, utensilios, aparatos y lencería de uso en manicura y pedicura: pautas para su correcta utilización.

Armonía entre morfología de manos y manicura y morfología de pies y pedicura.

Ejecución técnica de los procesos de manicura y pedicura.

b) Masaje de manos y pies:

Maniobras de masaje de manos, secuenciación de las maniobras y efectos.

Maniobras de masaje de pies, secuenciación de las maniobras y efectos.

Ejecución técnica de masaje de manos y pies.

c) Cosmética específica para manicura y pedicura:

Criterios de selección.

Pautas para su correcta manipulación, aplicación y conservación.

d) Seguridad e higiene en los procesos de manicura y pedicura:

Medidas de protección personal de los profesionales: higiene, indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo.

Medidas de protección personal del cliente: indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejadas para los procesos de manicura y pedicura.

Accidentes más frecuentes en los procesos de manicura y pedicura.

e) Control de calidad de los procesos de manicura y pedicura:

Factores de calidad de los procesos de manicura y pedicura.

Parámetros que definen la calidad de los procesos de manicura y pedicura: grado de satisfacción del cliente, resultados obtenidos, su valoración.

Módulo profesional 9: administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

Contenidos (duración 95 horas)

a) La empresa y su entorno:

Concepto jurídico-económico de empresa.

Definición de la actividad.

Localización, ubicación y dimensión legal de la empresa.

b) Formas jurídicas de las empresas:

El empresario individual.

Sociedades.

Análisis comparativo de los distintos tipos de empresas.

c) Gestión de constitución de una empresa:

Relación con organismos oficiales.

Trámites de constitución.

Ayudas y subvenciones al empresario.

Fuentes de financiación.

d) Gestión de personal:

Convenio del sector.

Diferentes tipos de contratos laborales.

Nómina.

Seguros Sociales.

e) Gestión administrativa:

Documentación administrativa.

Contabilidad y libros contables.

Inventario y valoración de existencias.

Cálculo del coste, beneficio y precio de venta.

f) Gestión comercial:

Elementos básicos de la comercialización.

Técnicas de venta y negociación.

Atención al cliente.

g) Obligaciones fiscales:

Calendario fiscal.

Impuestos más importantes que afectan a la actividad de la empresa.

Liquidación de IVA e IRPF.

h) Proyecto empresarial.**Módulo profesional 10: anatomía y fisiología humanas básicas**

Contenidos (duración 120 horas)

a) Los sistemas y aparatos del cuerpo humano:

Estructura macroscópica y microscópica.

Funciones de cada sistema y aparato y de los órganos que lo componen.

b) Control y regulación de las funciones vitales:

Regulación y control nerviosos: sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema nervioso neurovegetativo, el impulso nervioso y su transmisión, inervación de los distintos órganos, los órganos de los sentidos, las sensaciones.

Regulación y control endocrinos: concepto de hormona, glándulas endocrinas y su secreción, las hormonas sexuales y su influencia en la fisiología y morfología humanas.

c) El órgano cutáneo:

La piel: descripción macro y microscópica. Funciones.

Los anexos cutáneos: córneos: pelo y uñas: descripción y funciones, glándulas: glándulas sebáceas y sudoríparas. Sus secreciones.

Emulsión epicutánea.

Tipos de piel.

d) Anatomía descriptiva y fisiología de manos y pies y su relación con los procesos de manicura:

Alteraciones patológicas y no patológicas de la piel de las uñas de manos y pies que influyen en los procesos de manicura y pedicura.

e) Primeros auxilios:

Accidentes más frecuentes en salones de peluquería y de belleza.

Técnicas de primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes en salones de peluquería y de belleza.

Pautas de actuación.

f) La dieta y su influencia en el cuerpo humano:

Dieta normal: composición.

Influencia en el cabello.

Influencia en la piel.

Influencia en la silueta.

g) Enfermedades profesionales de las manos de aparición frecuente en trabajadores de salones de peluquería y de belleza:

Módulo profesional 11: cosmetología aplicada a la peluquería

Contenidos (duración 180 horas)

a) Introducción a la química cosmética:

Conceptos de ácido base; oxidación y reducción.

Características y propiedades de las sustancias de uso frecuente en peluquería: agua, alcohol, amoníaco, agua oxigenada.

Disoluciones: características, propiedades. Expresión de la concentración. Aplicaciones en cosmética.

Sistemas dispersos: suspensiones: composición general, propiedades. Aplicaciones en cosmética. Emulsiones: fases, composición general y tipos (O/A y A/O). Composición de las fases. Propiedades y características. Su aplicación en cosmética. Dispersiones coloidales: características y propiedades. Su aplicación en cosmética. Conceptos básicos de química orgánica con aplicación en cosmética: propiedades que confieren a las sustancias los grupos funcionales más representativos.

b) Cosmetología general:

Definición de producto cosmético.

Composición general de cosméticos: excipiente y sustancias activas.

Clasificación de los cosméticos en función de: su lugar de aplicación, su forma cosmética y su función principal.

Formas cosméticas.

Penetración y mecanismos de actuación de los cosméticos.

c) Legislación sobre productos cosméticos:

Legislación española.

Legislación de la CEE.

d) Cosmética específica para el cabello:

Composición, función, formas cosméticas, mecanismo de actuación, clasificación y utilización de: cosméticos para la higiene y acondicionamiento del cabello, cosméticos de mantenimiento y protección, cosméticos decorativos para el cabello, de uso profesional y no profesional, cosméticos de uso técnico: cosméticos para procesos de cambio de color, cosméticos para cambiar de forma permanente, cosmética para tratamiento estético de las alteraciones capilares.

e) Cosmética específica para el rasurado y arreglo de barba y bigote:

Composición, función, mecanismo de actuación, clasificación, utilización y formas cosméticas de: cosméticos para antes del rasurado, para el rasurado y para después del rasurado.

f) Cosmética específica para manicura y pedicura:

Composición, función, mecanismo de actuación, clasificación, utilización y formas cosméticas de: cosméticos para la piel de manos y pies, cosméticos para el cuidado de las uñas y específicos para la zona peringueal, cosméticos para el maquillaje.

g) La fitocosmética y su aplicación en peluquería:

Concepto de fitocosmética.

Aplicaciones de la fitocosmética a los tratamientos capilares y a los procesos de peluquería.

Sustancias y productos más relevantes.

h) Operaciones fisicoquímicas para preparación y uso de los productos cosméticos y sustancias de uso frecuente en peluquería:

Medidas de peso y volumen: expresión y ejecución práctica de mediciones. Uso de balanza y probeta.

Operaciones de separación de componentes por procedimientos físicos: filtración y decantación.

Homogeneización.

Operaciones para extracción de sustancias activas: infusiones.

Preparación de productos cosméticos sencillos para uso inmediato: emulsiones naturales temporales, disoluciones, suspensiones temporales, mascarillas.

i) Seguridad e higiene en la manipulación y aplicación de productos cosméticos:

Conservación de los productos cosméticos: factores que inciden negativamente en la conservación de los productos cosméticos, manifestación de las alteraciones producidas en los productos cosméticos y detección de las mismas.

Precauciones en las operaciones de preparación y manipulación de productos cosméticos.

Accidentes cosméticos: causas y consecuencias.

Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de productos cosméticos y sustancias de uso frecuente en peluquería.

Módulo profesional 12: formación y orientación laboral**Contenidos (duración 65 horas)****a) Salud laboral:**

Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente y su conservación.

Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.

Técnicas aplicadas de la organización «segura» del trabajo.

Técnicas generales de prevención/protección. Análisis, evaluación y propuesta de actuaciones.

Casos prácticos.

Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios: consciencia/inconsciencia, reanimación cardiopulmonar, traumatismos, salvamento y transporte de accidentados.

b) Legislación y relaciones laborales:

Derecho laboral: normas fundamentales.

La relación laboral. Modalidades de contratación, salarios e incentivos. Suspensión y extinción del contrato.

Seguridad Social y otras prestaciones.

Organos de representación.

Convenio colectivo. Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción socio-laboral:

El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.

El proceso de búsqueda de empleo: fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda, procedimientos y técnicas.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. Trámites y recursos de constitución de pequeñas empresas.

Recursos de auto-orientación profesional. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. La superación de hábitos sociales discriminatorios. Elaboración de itinerarios formativos/profesionalizadores. La toma de decisiones.

d) Principios de economía:

Variables macroeconómicas. Indicadores socioeconómicos. Sus interrelaciones.

Economía de mercado: oferta y demanda, mercados competitivos.

Relaciones socioeconómicas internacionales: UE.

e) Economía y organización de la empresa:

Actividad económica de la empresa: criterios de clasificación.

La empresa: tipos de modelos organizativos. Áreas funcionales. Organigramas.

Funcionamiento económico de la empresa: patrimonio de la empresa, obtención de recursos: financiación propia, financiación ajena, interpretación de estados de cuentas anuales, costes fijos y variables.

Módulo profesional de formación en centro de trabajo**Contenidos (duración 380 horas)****a) Atención al cliente:**

Recepción y atención general de clientes.

Control de agenda.

Asesoramiento a clientes sobre cambios en su cabello, barba y bigote, manicura y pedicura. Elaboración de bocetos.

Identificación de las demandas/necesidades del cliente.

b) Documentación e información que utiliza y que genera:

Información que utiliza: bibliografía científico-técnica especializada, ficha técnica de aparatos, información técnica sobre productos cosméticos, cartas de colores, álbum de estilos.

Documentación que genera: elaboración y actualización de ficha técnica o dossier del cliente, archivo de documentación.

c) Relaciones en el entorno de trabajo:

Recepción y comunicación de instrucciones.

Comunicación de incidencias y resultados.

d) Procesos de higiene capilar, de cambios de color y forma temporal y permanente en el cabello, de secados y peinados y de manicura y pedicura:

Medios técnicos. Preparación, programación de aparatos.

Ejecución técnica de: «montajes» con rulos, «montajes» con anillas, «montajes» con moldes para cambios de forma permanentes, neutralización en la realización de procesos de cambios de forma permanentes, peinados con planchas, tenacillas y cepillos eléctricos, venta de servicios, productos cosméticos, utensilios y aparatos de uso en peluquería, manicura y pedicura, aplicación de productos cosméticos para cambios de color en el cabello, control de stock y de las condiciones de almacenamiento de los productos.

e) Aplicación de las normas de seguridad e higiene en los procesos de peluquería:

Identificación de los riesgos de los procesos.

Protección personal en la aplicación de los distintos procesos de peluquería: higiene, indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo.

Protección personal del cliente durante la realización de los distintos procesos de peluquería: indumentaria, posiciones ergonómicas aconsejadas.

Realización y valoración de la prueba de sensibilidad a los productos para cambios en el color y en la forma del cabello.

Mantenimiento de su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

ANEXO II**Requisitos de espacios e instalaciones necesarios para poder impartir el currículo del ciclo formativo de Técnico en Peluquería**

De conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto 629/1995, de 21 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería, los requisitos de espacios e instalaciones de dicho ciclo formativo son:

Espacio formativo	Superficie — m ²	Grado de utilización — Porcentaje
Aula taller de peluquería	120	65
Aula polivalente	60	35

El «grado de utilización» expresa, en tanto por ciento, la ocupación del espacio, por un grupo de alumnos, prevista para la impartición del ciclo formativo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5843 *REAL DECRETO 200/1996, de 9 de febrero, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Estética Personal Decorativa.*

El Real Decreto 630/1995, de 21 de abril, ha establecido el título de Técnico en Estética Personal Decorativa y sus correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General de Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas y, en su caso, al Gobierno establecer el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Los principios relativos a la ordenación académica, a la organización y al desarrollo didáctico que fundamentan el currículo del ciclo formativo que se establece en el presente Real Decreto son los mismos que han quedado expuestos en el preámbulo del Real Decreto 197/1996, de 9 de febrero.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de febrero de 1996,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. El presente Real Decreto determina el currículo para las enseñanzas de formación profesional vinculadas al título de Técnico en Estética Personal Decorativa. A estos efectos, la referencia del sistema productivo se establece en el Real Decreto 630/1995, de 21 de abril, por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del título. Los objetivos expresados en términos de capacidades y los criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo, son los establecidos en el citado Real Decreto.

2. Los contenidos del currículo se establecen en el anexo I del presente Real Decreto.

3. En el anexo II del presente Real Decreto se determinan los requisitos de espacios e instalaciones que deben reunir los centros educativos para la impartición del presente ciclo formativo.

Artículo 2.

El presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición adicional única.

De acuerdo con las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la

modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá adaptar el currículo al que se refiere el presente Real Decreto conforme a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

Disposición final primera.

El currículo establecido en el presente Real Decreto será de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

Disposición final segunda.

La distribución horaria semanal de los diferentes módulos profesionales que corresponden a este ciclo formativo será establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición final tercera.

El Ministro de Educación y Ciencia dictará las normas pertinentes en materia de evaluación y promoción de los alumnos.

Disposición final cuarta.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto.

Disposición final quinta.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

ANEXO I

Módulo profesional 1: depilación mecánica y técnicas complementarias

Contenidos (duración 65 horas)

a) El vello: su repercusión en la imagen personal y la forma de minimizar sus efectos antiestéticos:

Depilación mecánica. Concepto de depilación. Operaciones previas. Técnicas. Ejecución de cada técnica en las distintas regiones anatómicas. Efectos. Requerimientos técnicos.

Decoloración del vello: técnica. Ejecución. Efectos. Requerimientos técnicos.

b) Cosmética específica para la depilación mecánica y la decoloración del vello:

Cosmética para la depilación mecánica. Ceras (caliente, tibia y fría). Criterios para la selección y pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.

Cosmética retardadora del crecimiento del vello.